

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS PANTALLAS DIGITALES PARA EL RECINTO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA (EXP. 18/25).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de septiembre de 2025 se realiza la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando plazo para la recepción de ofertas hasta el 2 de octubre de 2025 a las 14:00 horas. Finalizado dicho plazo de presentación, presentaron propuestas TRES empresas:

- TRISON EUROPE, S.L.U.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- LEDANDGO S.L.

II.- Con fecha 6 de octubre de 2025 se procedió a la apertura del Sobre nº 1 dejando constancia en su correspondiente acta.

III.- Con fecha 8 de octubre de 2025, previa convocatoria y en audiencia pública, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 dejando constancia en su correspondiente acta la posibilidad de proposiciones incursas en presunción de anormalidad, iniciándose el preceptivo requerimiento para la justificación de la viabilidad de la propuesta presentada.

IV.- Con fecha 16 de octubre de 2025, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determinaba que la clasificación de ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas eran las siguientes:

LICITADORA	PUNTUACIONES TOTALES
1ª.- TRISON EUROPE, S.L.U.	100,00
2ª.- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	63,09

En la misma resolución, el Órgano de Contratación determinó excluir del procedimiento a la empresa **LEDANDGO, S.L.** por considerar su propuesta como no viable por su carácter desproporcionado al no haber quedado suficientemente justificada la viabilidad de la misma.

Código Seguro De Verificación	trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2025 13:06:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==		

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna a la empresa que quedó en primera posición, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **TRISON EUROPE, S.L.U.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **TRISON EUROPE, S.L.U.** la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de dos pantallas digitales para el recinto del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla Exp. 18/25, por el importe de **223.876,60 €** (IVA no incluido) desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

TRISÓN EUROPE, S.L.U. según su oferta adquiere los siguientes compromisos sin coste adicional:

- Reducción sobre el tiempo de respuesta en remoto a menos de 6 horas (con evaluación del problema).
- Reducción sobre el tiempo de respuesta "in situ" al recinto para resolución de problemas del equipo a 24 horas posteriores coincidiendo con primer día hábil una vez conseguidos los permisos.
- Disponibilidad de stock de material necesario para dar soporte a los servicios solicitados, contando con técnicos propios, en zona Andalucía.
- Ampliación total del plazo de garantía del suministro e instalación objeto del contrato en 5 años o más.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

Código Seguro De Verificación	trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2025 13:06:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==		

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	30/10/2025 13:06:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/trj15Mcpn4DnbjQ9hv1P/w==		

